



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0007/05/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0635-2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 12 de mayo de 2025

### NATALIO HILARIO PALACIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-0544-2025 de fecha 16 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                          | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Parcela 20 Z-1 P1/9, ubicada en el ejido El Porvenir,, H-20-232-POR-002/25, madera en rollo, <i>Hevea brasiliensis</i> , (árbol del hule), 655.460 Metros cúbicos | 23                 | 1             | 23          | 29133964                  | 29133986                |
| Parcela 20 Z-1 P1/9, ubicada en el ejido El Porvenir,, H-20-232-POR-002/25, Leña, <i>Hevea brasiliensis</i> , (árbol del hule), 77.110 Metros cúbicos             | 2                  | 24            | 25          | 29133987                  | 29133988                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Abril de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN**  
**OAXACA**

**DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ**

C.c.e.p. PROFEPA- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de éste asunto son remitidas vía electrónica".

EXP. SEMARNAT.5S.8.49.2025



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel.; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# 25

ANIVERSARIO



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0007/05/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0635-2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 12 de mayo de 2025

FMM\*MAGR\*gjal



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 Tel.; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

